



EXP – UNC 34662/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 175/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 233/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Dr. Gerardo DEPAOLA;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gerardo DEPAOLA no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño del Dr. Gerardo DEPAOLA (legajo 29299), como Profesor Adjunto DE en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 109/61), cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de enero de 2011.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep

  
Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fa.M.A.F. - U.N.C.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.